

MEMORIA ECONOMICA ABREVIDADA -EJERCICIO 2012-

ASOCIACION	 
APAT	
NIF	
G45652096	
UNIDAD MONETARIA	
EUROS	

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

De conformidad con la Ley 191/1964 de Diciembre de Asociaciones y la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de Marzo, reguladora del derecho de Asociación, se constituye en Toledo, por tiempo indefinido, con la denominación de "APAT (Asociación de Padres de Autistas de Toledo)".

Con fecha 31 de Enero de 2007, en Toledo, se formalizó el Acta Fundacional de la Asociación. Consta Inscrita en el Registro con el número 20.005

Se entiende por Autistas a aquellas personas afectadas del Trastorno Generalizado del Desarrollo que viene definido como Autismo en los manuales diagnósticos al uso (DSM-IV, CIE-10, ...).

Al igual que por otros "Trastornos del Desarrollo", además de todas aquellas patologías incluidas en los Trastornos Generalizados del desarrollo (Trastorno de Rett, Trastorno de Asperger, Trastorno Desintegrativo Infantil y Trastorno Generalizado del Desarrollo no Especificado – incluyendo Autismo atípico- se incluyen también a todas aquellas personas que, careciendo de diagnóstico, presentan un nivel de interacción social y comunicativo distinto al esperado, sea éste cual sea.

El domicilio social de la asociación está en Toledo, calle Arrollo Cantaelgallo, núm. 2.

La Asociación sin ánimo de lucro, acogida a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, cuyo fin principal dentro de sus Estatutos es:



a.- Promover el tratamiento, reeducación, desarrollo y plena integración social de las personas con discapacidad, desarrollando intervenciones específicas con personas con autismo y/o otros trastornos del desarrollo,

b.- La atención a estas personas con procedimientos y educación específicos para lograr el máximo de su desarrollo personal e intelectual, poniendo en funcionamiento los medios más adecuados para conseguir este fin.

c.- Informar, orientar y facilitar a padres y/o familiares de los afectados, sean o no de la asociación, de cuantos medios, métodos y experiencias puedan estar a su alcance para lograr el máximo desarrollo personal del afectado.

d.- Adquirir información e intercambiar experiencias tanto con otras asociaciones o grupos similares, como con padres y/o familiares afectados, sean o no de la Asociación.

e.- Velar por los intereses educativos, formativos y laborales de los afectados y sus familiares.

f.- Promover el desarrollo de recursos públicos, sociales, sanitarios, culturales, educativos y deportivos que fomenten la participación social de la población, facilitando la participación social activa de los afectados en un entorno comunitario, cada vez más amplio, sin que genere, objetivamente marginación.

g.- Promover la colaboración con las Instituciones Públicas y privadas de ámbito educativo, social y sanitario.

h.- La Asociación organizará la celebración de actos formativos, asistenciales, sociales y de convivencia, poniendo a disposición de los afectados tanto los servicios e instalaciones propias con que contar, así como lo que pudiere obtener a través del concurso y colaboración de otras Asociaciones, Entidades y personas jurídicas o físicas.

i.- Desarrollar cuantos medios sean necesarios para confeccionar un censo de afectados en la región, así como reunir a familiares y profesionales interesados por esta Asociación.

j.- Defender la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad intelectual, apoyando a las familias para conseguir mejorar las condiciones de vida de estas personas.

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

2.1 IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales del 2012 adjuntas han sido formuladas por la Junta a partir de los registros contables de la Asociación a 31 de diciembre de 2012, y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad. Y presentan de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de noviembre, por el que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos y las disposiciones legales en materia



contable obligatorias, en la medida que estas no establezcan un criterio distinto, en cuyo caso se aplica el nuevo criterio, de forma que las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, y del grado de cumplimiento de su actividad.

COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Las cuentas anuales de la Asociación correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 han sido las primeras que han sido elaboradas con los requisitos establecidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de noviembre, por el que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos. Esta normativa supone, con respecto a la que se encontraba en vigor al tiempo de formularse las cuentas anuales de la Asociación del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, cambios en los criterios contables y forma de presentación de los estados financieros que forman parte de las cuentas anuales.

A los efectos de la obligación establecida en el art. 35.6 del Código de Comercio y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 se consideran como cuentas anuales iniciales, por lo que no es obligatorio reflejar cifras comparativas.

2.3 RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS.

No se muestran elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.4 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES.

No se han realizado cambios de criterios contables.

2.5 CORRECCIÓN DE ERRORES.

No existen ajustes por corrección de errores.

3 APLICACIÓN DE RESULTADOS.

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL RESULTADO DEL EJERCICIO,

Resultado de la explotación : "0"

El objetivo de la Asociación, en aplicación del criterio de ingresos igual al de gastos, ha sido cumplido en su totalidad, es decir con un resultado de "0" aplicando la totalidad de los ingresos a cubrir los gastos.

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO.

Al no haber beneficios, no es necesario el desglose de este apartado, teniendo en cuenta, que en caso de posibles beneficios estos, solo cabría la aplicación de los mismos en la reversión en la propia asociación

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.



4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE;

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas. No existe dicha partida en el presente ejercicio económico.

4.2 INSTRUMENTOS FINANCIEROS;

La Asociación no tiene registrado ningún instrumento financiero en este ejercicio económico.

4.3 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS;

La Asociación se ha acogido y aplica el régimen fiscal contenida en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, según la cual están exentas del Impuesto Sobre Sociedades, la totalidad de las rentas obtenidas por la Asociación, ya que todas ellas están contempladas en el artículo 6 de la citada Ley como rentas exentas.

4.4 INGRESOS Y GASTOS;

Se registran atendiendo a los principios del devengo y correlación de ingresos y gastos.

4.5 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS;

No se ha realizado ninguna provisión, ya que no han existido sucesos de los que puedan derivarse perjuicios patrimoniales para la Asociación en futuros ejercicios económicos.

4.7 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS;

El importe de las subvenciones concedidas en el presente ejercicio ascienden a la cantidad de 112.000,00 Euros

4.8 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS.

En el presente ejercicio no ha habido ninguna deuda contraída con los miembros de la Junta Directiva.

5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES

La asociación no posee inmovilizado, ni material ni intangible, tampoco ha realizado inversiones en el presente ejercicio.

6 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

El importe de deudores es de 16.000,00 € correspondiente al importe pendiente de recibir de las subvenciones concedidas durante el presente ejercicio según se indica seguidamente:

CONCEPTO	ENTIDAD OTORG.	CUANTIA	FECHA OTORG.	OBSERVACIONES
SUBVENCIÓN CCM	CCM	3.000,00 €	15/02/2012	PROGRAMA DE OCIO INCLUSIVO PARA PERSONAS Y FAMILIAS AFECTADAS POR EL TRASTORNO DE ESPECTRO AUTISTA
SUBV. JCCM DISCAPACIDAD 2012	JCCM	100.000,00 €	24/07/2012	PAGO PRIMER PLAZO 25.000 €, SEGUNDO PAGO 25.000,00€ 06/12/2012-, TERCER PAGO 35.000,00€ 20/12/2012 PENDIENTE A 31-12-12 15.000,00€
FUNDACION ALTIUS (OPENCOR)	OPENCOR	8.000,00 €	31/08/2012	PRIMER PAGO 31/08/12 4.000,00€ EUROS, SEGUNDO PAGO 19/12/2012
Subvención Diputación	DIPUTACION TOLEDO	1.000,00 €	diciembre	pendiente
TOTAL		112.000,00		

7 ACTIVOS FINANCIEROS.

La Asociación no tiene activos financieros a largo plazo.

8 PASIVOS FINANCIEROS

La asociación no tiene pasivos financieros a largo plazo.
A corto plazo, los pasivos financieros corresponden a la actividad normal de la asociación.



9 PATRIMONIO

FONDO SOCIAL	88.595,14
TOTAL	88.595,14

Este fondo social esta constituido por el remanente desde el inicio de la Asociación, por las aportaciones de socios y asociados, cuyo saldo es destinado única y exclusivamente para las necesidades no cubiertas con las dotaciones de subvenciones, de esta forma se consigue una financiación sin necesidad de acudir a financiación externa, que llevaría un coste añadido

10 SITUACIÓN FISCAL

10.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

La Asociación se ha acogido y aplica el régimen fiscal contenido en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, sobre el régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales de mecenazgo.

La Asociación, acogiéndose al art.6 de la citada ley está exenta de las rentas derivadas de ingresos de donaciones y patrocinios recibidos para colaborar en los fines de la entidad, las subvenciones destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas, quedando la totalidad de las rentas de la Asociación exentas.

RESULTADO CONTABLE	2012	0,00
RESULTADO FISCAL	2012	0,00
BASE IMPONIBLE	2012	0,00

Seguidamente se indica Balance de Situación abreviado

BALANCE DE SITAUCION A 31-12-12

ACTIVO			PASIVO		
CUENTA	NOMBRE	SALDO	CUENTA	NOMBRE	SALDO
440	Deudores	16.000,00 €	101	Fondo social	-39.970,46 €



TOTAL	DEUDORES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	16.000,00 €	TOTAL		
	Bancos e instituciones de crédito c/c vista,		L	CAPITAL	-39.970,46 €
572	euros	84.496,65 €	118	Aportaciones de socios o propietarios	-48.624,68 €
TOTAL					
AL	EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS	84.496,65 €	TOTAL		
		100.496,65 €	L	OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	-48.624,68 €
	TOTAL ACTIVO		410	Acreedores por prestaciones de servicios	-8.377,53 €
		0,00 €	465	Remuneraciones pendientes de pago	-1.529,34 €
		0,00 €	475	Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales	-1.462,06 €
		0,00 €	476	Organismos de la Seguridad Social, acreedores	-532,58 €
		0,00 €	TOTAL		
		0,00 €	L	OTROS ACREEDORES	-11.901,51 €
					-100.496,65 €
				TOTAL PASIVO	€

10.2 OTROS TRIBUTOS

La asociación en 2012 ha pagado en este concepto la cantidad de 37,50 €

11. INGRESOS Y GASTO

INGRESOS

SUBVENCIONES	112.000,00
CUOTAS DE USUARIOS	24.800,11
INTERESES DE CUENTAS	682,43
DONACIONES VARIAS	1.141,15

La suma de los ingresos cuyo importe asciende a la cantidad de esta ajustada al importe total de los gastos. La política de la Asociación es la presupuestos cero (que en ningún momento los gastos superen los ingresos)

GASTOS PERSONAL

SUELDOS Y SALARIOS	29.728,12
S.SOCIAL EMPRESA	10.1016,41

Total gastos

39.744,53

Balance de explotación a 31-12-12

CUENTA	N O M B R E	S A L D O
721	CUOTASS DE USUARIOS	24.800,11 €
602	Compras de otros aprovisionamientos	-1.600,55 €
607	Trabajos realizados por otras empresas	-3.506,08 €
	Otras subvenciones, donaciones y legados transferidos al resultado	
747	del ejercicio	112.000,00 €
640	Sueldos y salarios	-29.728,12 €
642	Seguridad Social a cargo de la empresa	-10.016,41 €
621	Arrendamientos y cánones	-16.582,00 €
622	Reparaciones y conservación	-190,00 €
623	Servicios de profesionales independientes	-62.439,37 €
625	Primas de seguros	-411,28 €
626	Servicios bancarios y similares	-787,33 €
628	Suministros	-1.651,10 €
629	Otros servicios	-11.530,03 €
631	Otros tributos	-37,50 €
678	Gastos excepcionales	-143,33 €
778	Ingresos excepcionales	1.141,15 €
A99	RESULTADO DE EXPLOTACION (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)	-681,84 €
769	Otros ingresos financieros	682,43 €
662	Intereses de deudas	-0,59 €
B99	RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)	681,84 €
C99	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	0,00 €
D99	RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)	0,00 €

12.HECHOS POSTERIORES:

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2012, no han acaecido hechos relevantes que afecten a las Cuentas Anuales de la Asociación.

13.INFORMACION



La Asociación, no esta obligada a someter sus cuentas a auditoría, con carácter general, al no tratarse de una sociedad de capital, no tiene obligación de auditarse, salvo que reciba subvenciones o realice trabajos para el sector público por importes superiores a 600.000 euros o que una norma particular así lo requiera.

“En este sentido el Reglamento que desarrolla la Ley de Auditoría de Cuentas (aprobado por el Real Decreto 1517/2011), señala en su disposición adicional segunda, que están obligadas a auditarse las entidades que perciban subvenciones o ayudas con cargo a los presupuestos de las Administraciones públicas o a fondos de la Unión Europea, por un importe total acumulado superior a 600.000 euros. La obligación de someter a auditoría las cuentas anuales alcanza a las del ejercicio en el que se perciban las subvenciones o ayudas, así como a las de los ejercicios en que se realicen las operaciones o ejecuten las inversiones relativas a las mismas.”

14.INFORMACION SOCIOS 2012

INICIO	ALTAS	BAJAS	SALDO
38	19	2	55

**Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva
órgano de representación de la entidad**

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
SAGRARIO ROJAS ALONSO	PRESIDENTE	
CRISTINA GOMEZ PALOMO	SECRETARIO	



